

Aspectos comunes y diferenciales entre Centro de envejecimiento activo comunitario y Centro de envejecimiento activo (CEA)

Centro de envejecimiento activo comunitario	Aspectos comunes	Centro de envejecimiento activo (CEA)
Estructura funcional		Estructura funcional
<ul style="list-style-type: none"> • Atención primaria básica • Competencia municipal 		<ul style="list-style-type: none"> • Atención primaria específica • Competencia de la Generalitat
Correspondencia entre centros anteriores y centros del actual Decreto 27/2023		Correspondencia entre centros anteriores y centros del actual Decreto 27/2023
Centro Integral de Mayores (CIM)		Centro Especializado de Atención a los Mayores (CEAM)
Definición, objeto y finalidad		Definición, objeto y finalidad
Son servicios de acción comunitaria para la prevención del riesgo de exclusión de las personas mayores por cualquier tipo de deterioro, por soledad no elegida o por cualquier otra circunstancia personal o social y de promoción del envejecimiento activo de manera saludable en la comunidad de referencia.		Son centros diurnos de carácter ambulatorio que prestan atención profesional especializada y preventiva para personas mayores promoviendo el envejecimiento activo de manera saludable. Se trata de un servicio diurno y ambulatorio que desarrolla actuaciones de prevención, rehabilitación, asesoramiento y apoyo personal con carácter periódico con el objetivo de contribuir a la autonomía personal de las personas.
Objetivos	Objetivos	Objetivos
	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar las relaciones interpersonales y la comunicación y promover la participación de las personas mayores en la vida comunitaria. • Promocionar hábitos de vida saludable y optimizar los activos de salud en su ámbito territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la autoestima y la motivación de las personas mayores. • Potenciar y visibilizar las capacidades adquiridas por la experiencia de las personas mayores.

Centro de envejecimiento activo comunitario	Aspectos comunes	Centro de envejecimiento activo (CEA)
	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el ocio, la cultura y el deporte y promover la inclusión digital y las relaciones intergeneracionales. • Prevenir el deterioro físico y emocional contribuyendo al mantenimiento de sus capacidades. • Prevenir e identificar el maltrato, así como fomentar prácticas de buen trato. • Identificar y canalizar situaciones de soledad no deseada. • Evitar y/o retrasar la institucionalización social o sanitaria de las personas mayores. 	
Perfil de las personas usuarias	Perfil de las personas usuarias	Perfil de las personas usuarias
		<ul style="list-style-type: none"> • Que tenga 60 años • Que disfrute de autonomía personal • Que mantenga las facultades funcionales
Programas por áreas	Programas por áreas	Programas por áreas
<ul style="list-style-type: none"> • Área de prevención, mantenimiento de la salud y formación en hábitos saludables <ul style="list-style-type: none"> - Prevención, mantenimiento y recuperación de funcionalidades. • Área social y educativa <ul style="list-style-type: none"> - Participación en programas de ocio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Área de prevención, mantenimiento de la salud y formación en hábitos saludables <ul style="list-style-type: none"> - Educación y promoción de la salud mediante cursos y talleres formativos para el fomento de una nutrición equilibrada y sana, y charlas informativas sobre estilos de vida saludables, tipologías de ayudas, etc. • Área social y educativa <ul style="list-style-type: none"> - Información, orientación, asesoramiento, acompañamiento y derivación en situaciones de vulnerabilidad o riesgo de sufrirla. 	<ul style="list-style-type: none"> • Área de prevención, mantenimiento de la salud y formación en hábitos saludables. <ul style="list-style-type: none"> - Control y seguimiento del ejercicio activo de las personas participantes en los cursos y talleres del área físico-deportiva y de los aparatos de mecanoterapia del Servicio de Rehabilitación Preventiva, evaluando el estado de los indicadores de salud al inicio y fin de la actividad. - Prevención, mantenimiento y recuperación de funcionalidades mediante talleres de

Centro de envejecimiento activo comunitario	Aspectos comunes	Centro de envejecimiento activo (CEA)
	<ul style="list-style-type: none"> - Prevención y detección de situaciones de soledad no deseada. - Promoción del buen trato y detección y prevención de maltratos, y sensibilización en materia de igualdad de género. - Entrenamiento en competencias digitales, formación en nuevas tecnologías y eliminación de la brecha digital. - Participación en programas comunitarios, culturales, intergeneracionales y de fomento del voluntariado social • Área de actividades físico-deportivas <ul style="list-style-type: none"> - Actividad física para el mantenimiento del buen estado físico y mental, así como la recuperación funcional y terapéutica de capacidades motoras. 	<p>fortalecimiento de suelo pélvico, equilibrio, espalda sana, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área de rehabilitación preventiva. <ul style="list-style-type: none"> - Tratamiento preventivo de enfermedades crónicas que favorezcan la disminución del dolor y la no agravación de estas, mediante la aplicación de técnicas de electroterapia, termoterapia, presoterapia, magnetoterapia, masoterapia, kinesioterapia activa y pasiva, estiramientos musculares y ejercicios terapéuticos. - Estimulación, prevención y mejora del deterioro cognitivo asociado a la edad mediante cursos y talleres de entrenamiento cognitivo, atención, percepción, comprensión, memoria, lenguaje, orientación, relajación, control de emociones, autoestima, etc., mediante herramientas profesionales y/o mediante la aplicación de tecnologías de la información y de la comunicación. • Área social y educativa. <ul style="list-style-type: none"> - Fomento de las relaciones interpersonales y la comunicación. - Sensibilización, información y formación en materias importantes y/o vitales para las personas mayores como por ejemplo muerte digna, proceso de duelo, testamentos, pensiones etc.

Centro de envejecimiento activo comunitario	Aspectos comunes	Centro de envejecimiento activo (CEA)
		<ul style="list-style-type: none"> Área de talleres ocupacionales y de ocio y convivencia. <ul style="list-style-type: none"> Actividades culturales, artes y oficios, ocio personal, colectivo y comunitario.
Horarios de atención	Horarios de atención	Horarios de atención
<ul style="list-style-type: none"> Podrá estar abierto desde las 10 h hasta las 20 h Todos los días de la semana, excepto los domingos 		<ul style="list-style-type: none"> Podrá estar abierto desde las 9h hasta las 21 h Incluyendo los sábados.
Personal profesional mínimo	Personal profesional mínimo	Personal profesional mínimo
<ul style="list-style-type: none"> Profesional de trabajo social 0,5 Profesional técnico superior de animación sociocultural 0,5 	<ul style="list-style-type: none"> Persona que ejerce de la dirección 1 Personal de servicios 1-2 	<ul style="list-style-type: none"> Profesional en fisioterapia 0,5-1 Profesional en trabajo social 0,5-1 Profesional técnico de animación sociocultural 0,5-1 Profesionales monitores de taller o/y monitores de actividades contratados (al menos 1000h/año)
Personal profesional externo	Personal profesional externo	Personal profesional externo
<ul style="list-style-type: none"> Monitores/as 	<ul style="list-style-type: none"> Podología, peluquería, cafetería y servicio de comedor 	
Espacios mínimos	Espacios mínimos	Espacios mínimos
	Podrán situarse en planta baja y primera sin barreras arquitectónicas	
<ul style="list-style-type: none"> Área de servicios generales: <ul style="list-style-type: none"> Sala de reuniones. Compatible con el uso de sala de atención individual. Área de actividades: <ul style="list-style-type: none"> Sala polivalente o multifuncionales de actividades: mínimo 30 m². Aula TIC con zona de biblioteca/sala lectura. 	<ul style="list-style-type: none"> Área de acceso: <ul style="list-style-type: none"> Acceso/recepción. Área de servicios generales: <ul style="list-style-type: none"> Cafetería con servicio de comidas: destinada para consumir bebidas o comidas indistintamente en barra o en mesas, considerando una superficie de comedor de 1,5 m² por comensal. 	<ul style="list-style-type: none"> Área de servicios generales: <ul style="list-style-type: none"> Peluquería. Sala de atención individual. Sala de reuniones y de convivencia. Archivo, mínimo 1 unidad. Lavabos de personal. Área de salud:

Centro de envejecimiento activo comunitario	Aspectos comunes	Centro de envejecimiento activo (CEA)
	<p>El servicio de comidas quedará garantizado con la existencia de una cocina propia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Espacio de basuras y gestión de residuos. - Despacho multidisciplinario: mínimo 1 unidad. Incluyendo dirección y administración. - Lavabos accesibles de servicios comunes, un total de 1 por cada 6 unidades o fracción de váteres instalados, mínimo 4 lavabos. - Almacenes, mínimo 2 unidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sala de fisioterapia: mínimo 40 m², incluyendo espacio para fisioterapeuta. - Podología. • Área de terapia y actividades: <ul style="list-style-type: none"> - Sala polivalente o multifuncional de actividades: mínimo 35 m². - Talleres polivalentes: mínimo 75 m² en total. - Aula TIC. - Biblioteca / sala de lectura: 15 m².
Espacios opcionales	Espacios opcionales	Espacios opcionales
<ul style="list-style-type: none"> • Sala de rehabilitación: mínimo 70 m², incluyendo espacio para fisioterapeuta. • Podología. • Archivo. • Peluquería. • Talleres 	<ul style="list-style-type: none"> • Vestuario. • Vestuario de personal. 	
Otros	Otros	Otros
<p>Se establecerán fórmulas que permitan la participación entre las personas usuarias, sus familias o representantes legales y las personas profesionales.</p>		<p>Se garantizará la participación de las personas usuarias atendiendo lo establecido en el capítulo III, artículo 15, del Decreto 27/2023, de 10 de marzo, del Consejo, por el cual se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales, y la ordenación de estos dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales</p>